



CLASE VELA RADIOCONTROLADA DE CHILE IOM y VICTORIA

FLOTA CENTRO AVISO DE REGATA N°6

REGATA FECHA N°6, AÑO 2010

CLASES: IOM y VICTORIA

DOMINGO, 12 de Septiembre de 2010.

LAGUNA CIUDAD PARQUE BICENTENARIO - CERRILLOS

1. PARTICIPANTES: Se permitirá la participación de modelos IOM y VICTORIA

2. PROGRAMA:

11:00 a 11:15 hrs. Presentación de la flota e inscripción de participantes.

11:15 a 11:30 hrs. Reunión de Timoneles y posteriormente, sorteo y composición de las flotas.

11:45 hrs. Inicio conteo primera regata Clase VICTORIA. Indistintamente de la clase y serie de regatas, el tiempo máximo entre regatas será de 5 minutos, modificable por comité de regata.

14:00 a 14:30 hrs. Horario de Almuerzo.

18:10 hrs. Inicio conteo última regata del día (indistintamente la clase).

3. TAMAÑO FLOTAS:

Series IOM, máximo 18 botes. Clase VICTORIA, Máximo 18 veleros. El mínimo por clase es de 4 botes. El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase.

4. MEDIDAS Y PESAJE: Se pesaran y medirán todos los barcos en cualquier momento de la regata.

5. REGLAMENTO: i) Reglamento de Regatas a Vela ISAF 2009-2011, ii) Reglamento de Regatas 2009-2010 CVRC. iii) Reglamentos de clases IOM y VICTORIA publicados en www.cvrc.cl.

6. APAREJOS: i) VICTORIA: Aparejos según reglamento. ii) IOM: Aparejo según reglamento.

7. FRECUENCIAS:

➤ Las frecuencias asignadas para la Vela Radiocontrolada son las contenidas dentro de la banda de transmisión de 27; 36, 40 y 75 Mhz (AM y FM) y 2,4 Ghz.

➤ **Todo competidor, deberá registrar su frecuencia en hoja de inscripción de la CVRC.**

- Socios de CVRC, tienen preferencia en el uso de las frecuencias inscritas en la clase, de acuerdo a tabla señalada en punto 13.

8. CUOTA POR USO

DE LAGUNA: \$2.500 por timonel.

9. INSCRIPCIONES:

- Socios CVRC: \$ 1.500 por participante, con dos botes \$3.000, estudiantes 50% de los valores.
- No Socios CVRC: \$ 3.500 por participante, con dos botes \$7.000, estudiantes 50% de los valores.

10. IDENTIFICACION: No se permitirán veleros sin las debidas identificaciones de reglamento en las velas y casco. En caso contrario, será criterio del juez de regata exigirlo.

11. PROTECCIONES: No se permitirán veleros sin las protecciones de reglamento en la proa y la protección en las antenas de los transmisores.
(SERA EXIGIDO STRICTAMENTE).

12. REGLAMENTACION ADICIONAL:

- El mínimo de regatas para validar la fecha es de 4 regatas finalizadas por clase.
- Considerando las condiciones de viento existente, el comité de regatas, podrá realizar dos o más series de regatas por clase en forma consecutiva, así como modificar el tiempo entre series de regatas.

13. FRECUENCIAS INSCRITAS POR SOCIOS CVRC:

- En la tabla adjunta, se encuentran las frecuencias inscritas por los socios de la CVRC, para la utilización en IOM/IOM y RG/Victoria.
- Se recomienda a los No socios de la CVRC, revisar los topes de frecuencia, así como disponer de al menos tres juegos de cristales.

14. PLANO UBICACIÓN REGATA

1MULY IOM	RG/Vic.
35.100	27.045
40.735	40.965
40.965	72.210
75.410	75.430
	75.450
	75.470
	75.490
75.510	75.510
	75.530
	75.550
75.590	75.590
	75.610
	75.630
	75.670
	75.690
75.710	75.710
75.730	75.730
75.750	75.750
	75.770
	75.790
	75.810
75.890	
	75.910
75.930	
75.950	75.950
75.970	75.970
75.990	75.990

